



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



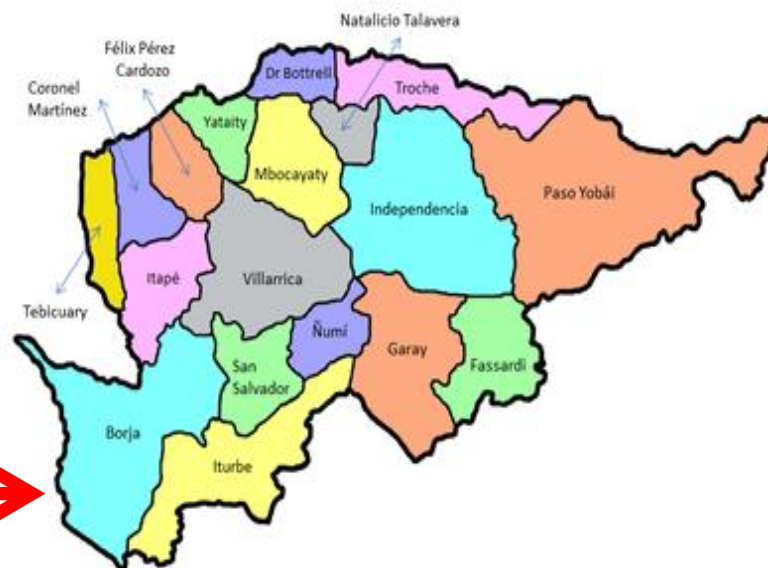
DGCGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS REALIZADAS POR
EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS A LOS
GOBIERNOS MUNICIPALES
DEL 01/01/2025 AL 31/01/2025**

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ



1. Villarrica
2. Borja
3. Cap. Mauricio José Troche
4. Coronel Martínez
5. Félix Pérez Cardozo
6. Gral. Eugenio A. Garay
7. Colonia Independencia
8. Itapé
9. Iturbe
10. José Fassardi
11. Mbocayaty del Guairá
12. Natalicio Talavera
13. Ñumí
14. San Salvador
15. Yataity del Guairá
16. Dr. Bottrell
17. Paso Yobai
18. Tebicuary

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ AL MES DE ENERO 2025

RECURSOS	
Royalties	1.258
Juegos de Azar	109
Menores Recursos	0
Ley N° 7.264 Art. 13	536
Ley N° 4.592/2012	0
FF 10 Res. VAF N° 63/2024	251
TOTAL	2.154

FUENTE MEF, del 01/01/2025 al 31/01/2025

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ

Transferencias Financieras Acumuladas									
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	LEY N° 7.264 Art.13	LEY N° 4.592/2012	FF 10 RES. VAF N° 63/2024	Total Transf. a Gov. Mun. *
30	047	Villarrica	1.258	109	0	536	0	251	2.154
30	048	Borja	0	0	0	0	0	0	0
30	049	Mauricio Jose Troche	0	0	0	0	0	0	0
30	050	Coronel Martínez	0	0	0	0	0	0	0
30	051	Felix Perez Cardozo	0	0	0	0	0	0	0
30	052	Gral. Eugenio A. Garay	0	0	0	0	0	0	0
30	053	Independencia	0	0	0	0	0	0	0
30	054	Itapé	0	0	0	0	0	0	0
30	055	Iturbe	0	0	0	0	0	0	0
30	056	José Fassardi	0	0	0	0	0	0	0
30	057	Mbocayaty del Guairá	0	0	0	0	0	0	0
30	058	Natalicio Talavera	0	0	0	0	0	0	0
30	059	Ñumí	0	0	0	0	0	0	0
30	060	San Salvador	0	0	0	0	0	0	0
30	061	Yataity del Guairá	0	0	0	0	0	0	0
30	062	Dr. Bottrell	0	0	0	0	0	0	0
30	063	Paso Yobai	0	0	0	0	0	0	0
30	234	Tebicuary	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL MUNICIPIOS			1.258	109	0	536	0	251	2.154

FUENTE MEF, del 01/01/2025 al 31/01/2025

* en millones de guaraníes

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **LEY N° 7.408/2024** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, en el que se establece: *El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes.*
- **DECRETO N° 3.248/2025** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.408/2024, del 30 de diciembre de 2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, Anexo A.
- **ROYALTIES:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **MENORES RECURSOS:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 426/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.
- **LEY N° 7.264/2024** “Hambre Cero” *Art. 13. Financiamiento de Infraestructura en los Gobiernos Municipales.*
- **LEY N° 4.592/2012** “Que establece la distribución y depósito de parte de las denominadas regalías a los gobiernos departamentales y municipales, por la explotación de minerales metálicos y no metálicos, gemas preciosas y semipreciosas, tanto en la región oriental como en la región occidental de nuestro país.
- **RESOLUCIÓN VAF N° 63/2024:** Por la cual se aprueba la distribución de montos globales estimativos de Recursos del Tesoro a ser transferidos a los Gobiernos Municipales a fin de reemplazar los Recursos del **FONACIDE** en virtud de la Vigencia de la *Ley “Hambre Cero en las Escuelas”.*



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py